



Madrid, 16 de julio de 2020

La convocatoria tiene como objeto la promoción de las artes escénicas a través de ayudas al funcionamiento y a la programación cultural de estos espacios

El Ayuntamiento destina 1,6 millones de euros a subvenciones para las salas de pequeño formato

- **Estas ayudas están incluidas en el Plan Aplauda Madrid, programa elaborado para dar respuesta a la grave situación que sufre este sector estratégico para la ciudad de Madrid**
- **En las salas de pequeño formato comienzan las carreras de muchos artistas y es donde se experimentan formatos que no tendrían cabida en otros lugares**
- **Los beneficiarios se comprometerán a mantener la actividad de la sala abierta al público con programación estable hasta el día 31 de diciembre de 2021**

La Junta de Gobierno ha aprobado destinar 1,6 millones de euros a la convocatoria de subvenciones dirigidas a salas de pequeño formato de actividad cultural escénica dentro de las medidas recogidas por el Plan Aplauda Madrid presentado por el Área de Cultura, Turismo y Deporte tras la reestructuración del presupuesto. Estas subvenciones, ha explicado la portavoz municipal, Inmaculada Sanz, están dirigidas a dar respuesta a la grave situación que sufre este sector estratégico para la ciudad de Madrid.

El objetivo de la convocatoria es la promoción de las artes escénicas a través de ayudas al funcionamiento y a la programación cultural de las salas de pequeño formato, que son aquellos recintos ubicados en el término municipal de Madrid de aforo inferior o igual a 250 localidades, con un proyecto de programación estable y, fundamentalmente, dedicado a la exhibición de artes escénicas, sin perjuicio de su apertura a otras manifestaciones artísticas y/o actividades complementarias.

Con esta partida, el Ayuntamiento pretende salvar a una parte esencial del tejido cultural madrileño que está en una situación muy complicada, primero, por el cierre y después por la inviabilidad económica de abrir sus espacios con aforos muy limitados. En estas salas es donde comienzan las carreras de muchos artistas y donde se experimentan formatos que no tendrían cabida en otros lugares.

Dirección General de Comunicación
Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es
twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)
facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40
mail: prensa@madrid.es
web: madrid.es



Los beneficiarios de estas ayudas podrán ser empresas privadas y entidades culturales sin ánimo de lucro que ostenten la titularidad de la gestión de la sala en régimen de propiedad, arrendamiento, cesión o cualquier otro título jurídico que acredite la gestión y explotación de la misma. La entidad solicitante se debe comprometer, mediante declaración responsable, a mantener la actividad de la sala abierta al público con programación estable hasta, como mínimo, el día 31 de diciembre de 2021. El periodo subvencionable será el correspondiente a los gastos realizados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

4,4 millones de euros para mantener el tejido cultural

Las subvenciones aprobadas en la Junta de Gobierno se suman a las anunciadas la semana pasada destinadas a las áreas de actividad de las artes escénicas, exhibición cinematográfica y música en vivo, cuya actividad se ha visto afectada por la declaración del estado de alarma ocasionado por la pandemia de COVID-19. La cuantía de estas subvenciones asciende a 4,4 millones de euros. /

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es